

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	15-2023		
Tipo de Reunión	Comité	<input type="checkbox"/>	Comité <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad virtual Extraordinario		
Fecha	21 de junio de 2023		
Hora Inicio	08:00 am		
Hora Finalización	06:00 pm		
Lugar	TEAMS, Plataforma SOFFI, Whatsapp,		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Paula Andrea Díaz Valencia	Vicedecana y secretaria del consejo		
Luz Helena Barrera	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.		
Javier Alonso Bolivar	Representante principal de Egresados		
2.3 Ausentes			
Sin representante	Representante estudiantil principal	En convocatoria	
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión	Vacaciones	
Román Orlando Restrepo Villa	Representante profesoral principal	En Clase	
2.4 Invitados			
Steven Orozco Arcila	Comisión Autoevaluación		
Alexandra Echeverry	Coordinadora de Posgrados		
3. Agenda de trabajo			
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Asuntos académicos 4. Asuntos estudiantiles de posgrado 5. Asuntos profesoriales			
4. Desarrollo del orden del día			
1. Verificación del quórum. Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto. La sesión se realizó por medio de reunión virtual por TEAMS, de 7:00 a 8:00 am, a la cual asistieron 5 consejeros, se realizó grabación de esta para que el profesor Román quien manifestó no poder asistir en ese horario, la revisara posteriormente, dejando la sesión abierta hasta las 6:00 pm para la respectiva votación por SSOFI.			
2. Aprobación del orden del día Se aprueba el orden del día de la sesión virtual extraordinaria Nro. 15 del 21 de junio, según consulta virtual.			
Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia			Página 1 de 5 Copia controlada

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

3. Asuntos Académicos.

3.1. Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de programas: Desde la Coordinación de Posgrados de la Facultad y por solicitud del coordinador del programa, **profesor Steven Orozco**, solicitan avalar el Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación del Doctorado en Salud Pública, para lo cual asiste a la sesión con el fin de hacer la presentación de los hallazgos más importantes del informe, así:

El programa de doctorado en salud pública cumple con altos estándares de calidad. La evaluación global realizada revela que, de 12 factores contemplados en el modelo, 11 de estos emergieron como fortalezas, y solo uno de ellos, el número 9 “bienestar de la comunidad académica del Programa” emergió como aspecto por mejorar. Dicho factor se encuentra integrado por las características 36 programas y servicios, y la 37 participación y seguimiento, esta última también como aspecto a mejorar según la evaluación realizada. Es importante señalar que, para este modelo de evaluación, los factores, características o aspectos que llegan a un porcentaje de cumplimiento del 80% son considerados fortalezas, mientras que aquellos que obtienen menos del 80% se consideran aspectos a mejorar. Para el caso del único factor que se plantea como aspecto a mejorar, puede verse entonces que su porcentaje de cumplimiento estuvo muy cercano al 80% (tabla 51). Este porcentaje introduce de todos modos la necesidad de acciones de mejora a nivel específicamente de la característica 37, aspecto 72.

Resultados de la calificación global del Programa

FACTORES	CALIFICACIÓN	VALOR PONDERACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
FACTOR 1. Proyecto Educativo del Programa e identidad institucional.	4,4	6%	88,5
FACTOR 2. Estudiantes.	4,2	10%	83,4
FACTOR 3. Profesores.	4,3	12%	86,4
FACTOR 4. Egresados.	4,4	8%	88,6
FACTOR 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje.	4,2	8%	83,5
FACTOR 6. Permanencia y graduación.	4,3	6%	85,4
FACTOR 7. Interacción con el entorno nacional e internacional.	4,3	10%	86,7
FACTOR 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico.	4,4	16%	88,9
FACTOR 9. Bienestar de la comunidad académica del programa.	4,0	6%	79,7
FACTOR 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje.	4,2	6%	83,8
FACTOR 11. Organización administración y financiación del programa académico.	4,2	6%	84,0
FACTOR 12. Recursos físicos y tecnológicos.	4,4	6%	87,3
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA			85,0

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, se da por enterado y avala el informe presentado por el comité de Autoevaluación del Doctorado en Salud Pública, sobre la autoevaluación con fines de acreditación del Doctorado en Salud Pública, con el fin de continuar con los trámites subsiguientes ante la Dirección de Posgrados.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

4. Asuntos estudiantiles de posgrado

4.1. Caso Adriana Echeverri: Se solicita revisión y aval de comunicado de respuesta al CAEOS relacionadas con el caso de la estudiante Adriana Echeverri.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, se avala comunicado de respuesta al CAEOS en los siguientes términos:

Atendiendo a la solicitud oficio del asunto, con fecha del 31 de enero de 2023, nos permitimos dar respuesta a las preguntas que allí se plantean:

- 1. ¿Cuál fue la situación excepcional que presentó la peticionaria y que no le permitió registrar los cursos en las fechas establecidas en el calendario para 2022/1?*

Revisando el sistema MARES encontramos que la estudiante estuvo matriculada en el semestre 2022/1.

- 2. Pese a existir prohibición de asistentes a cursos y a sabiendas del riesgo jurídico que ello implica, aclarar ¿por qué se permitió la asistencia a los cursos sin estar matriculados en el semestre 2022/1?*

Si bien entendemos las implicaciones que tiene la participación de asistentes, a cursos en la Universidad, sin estar matriculados y no es una práctica que acostumbremos a realizar. En el caso de Adriana Echeverri, se permitió desde el comité de programa y Comité de Posgrados de la Facultad, que asistiera a los cursos que le faltaban para completar su plan de estudio, porque eran de semestres anteriores al que ella se encontraba cursando, y si bien no se encontraba matriculada en ellos específicamente, estaba matriculada en el semestre 2022/1 en los cursos que corresponden al cuarto semestre de su formación académica.

- 3. Explicar por qué la Facultad remitió esta solicitud para estudio en el mes de diciembre de 2022 y no en el transcurso del semestre 2022/1.*

En cuanto a este punto, informamos que a la estudiante cuando matriculó el cuarto semestre se le adicionaron los cursos que tenía pendiente con el objeto de que ella culminara las materias de su plan de estudios. Por ello, se logró entonces matricular los cursos de investigación IV (7002403), seminario de investigación IV (7014408), electivo II (7014409), trabajo de grado (7014997), demografía (7014210), epidemiología II (7014211), estadística multivariada (7014212) y estadística descriptiva e inferencial (7014111).

Sin embargo, quedaba pendientes los cursos de seminario de salud pública I (7002303) y seminario de salud pública II (7002400). Dada esta situación iniciamos el trámite en el mes de agosto de 2022, para que como antes se mencionó, la estudiante lograra culminar su plan de estudios. Sin embargo, esta solicitud fue devuelta por el CAES, en tanto, no se entendía la razón por la cual se solicitaba a la estudiante un curso que ya se encontraba matriculado. Frente a esta novedad iniciamos un rastreo que nos permitió comprender que efectivamente la estudiante había matriculado un curso en tercer semestre al que no asistió. Por ello, nuevamente se retasó el proceso, porque tuvimos que rastrear información que justificase la causa de esta omisión para explicar al CAES. En realidad, el proceso se inició desde el mes de agosto, pero la solicitud no fue acertada en su momento y los trámites de búsqueda de información y justificación del asunto, revisiones en los comités de programa, posgrado y Consejo de Facultad, generaron demoras significativas, que hacen parecer que se hubiese iniciado la solicitud en el mes de diciembre.

- 4. Frente a la matrícula extemporánea del semestre 2022/2 (prórroga), deben indicar cómo se garantizará el cumplimiento del semestre a la estudiante, faltando dos meses para la terminación oficial del periodo académico y aclarar si entregará el trabajo de investigación al finalizar el presente semestre, teniendo en cuenta que solo les*

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

resta el actual semestre de prórroga para la matrícula del semestre de evaluación.

La matrícula extemporánea del semestre 2022/2, en este momento ya no procede, porque debido al tiempo transcurrido en el análisis del caso, ya no se cuenta con condiciones académicas y administrativas para avalar la matrícula extemporánea de dicho semestre.

En razón a lo anterior y con el ánimo de revisar las diferentes alternativas de solución, se convocó a una reunión el 10 de junio de 2023 a [REDACTED], a la cual asistieron la abogada [REDACTED], el Decano [REDACTED] y la Vicedecana [REDACTED], en la misma se propuso una ruta para reactivar la solicitud y adicionalmente se solicitó asesoría por parte del Comité de asuntos estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico y Posgrados de la FNSP en reunión llevada a cabo el día 14 de junio de 2023. Al respecto se recomendó como mejores opciones:

- Sugerir a Adriana Echeverry que solicitara reingreso para el semestre 2023-2
- Solicitar el reporte extemporáneo de los cursos pendientes por reporte de nota.
- Sugerir a [REDACTED], consultar con el área de liquidaciones la posibilidad de cruzar las cuentas para efectuar el pago de la prórroga del semestre 2023-2, con el pago realizado para el semestre 2022/2 que no fue matriculado.

Los anteriores puntos fueron compartidos con la estudiante y estuvo de acuerdo, por lo cual se anexa a la presente solicitud:

- Solicitudes de reingreso por parte de la estudiante.
- Aval de reingreso por parte del Comité de Programa dirigida al Comité de Posgrados
- (Falta) Aval de reingreso por parte del Comité de Posgrados
- Formatos solicitando el reporte extemporáneo de nota (Falta)

5. Asuntos profesoriales

5.1. Sobrerremuneración: Desde el centro de extensión, solicitan aval de sobrerremuneración para contratación, teniendo en cuenta que dicho contrato debe iniciar el 4 de julio, con el fin de realizar actividades en desarrollo de educación continua del Centro de Extensión de la FNSP, específicamente en el Diplomado en Seguridad Operacional desde los Factores humanos. Inicialmente se solicita la sobrerremuneración de horas del Coordinador general del diplomado y la capacitación de este, teniendo en cuenta que los docentes están categorizados por un valor hora específico de la UDEA; sin embargo, el diplomado presupuesta un valor hora mayor así: Para coordinar, \$129.000 y para capacitar el valor de \$105.000, con la sobrerremuneración se aproxima el valor reconocido, debido a que el diplomado tiene unas horas específicas según cronograma.

La sobrerremuneración se solicita para el profesional [REDACTED] C.C. 70107353, así:

- Para coordinar 24 horas totales al 41%, durante 4 meses, 16 semanas (2 semanales) desde el 4 de julio al 9 de octubre de 2023. Valor real: \$2.640.364
- Para capacitar 18 horas totales al 15%, durante 2 meses (8 semanas); 3 semanales. Desde el 8 de julio al 7 de agosto de 2023. Valor real: \$1.608.354

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avaló la siguiente Sobrerremuneración, para el semestre 2023-1 para el docente que coordinará y dictará módulo en el diplomado Seguridad Operacional desde los Factores humanos, del centro de extensión de la Facultad.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Docente	Actividad a desarrollar	Duración	Porcentaje	Centro Gestor
██████████ C.C.70107353	Coordinar el Diplomado Seguridad Operacional desde los Factores humanos	24 horas	41 %	21040006
██████████ C.C.70107353	Capacitar en módulos del Diplomado Seguridad Operacional desde los Factores humanos	18 horas	15 %	21040006

5. Finalización Reunión

6:00 pm

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	14 de julio de 2023

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Firma Presidente del Consejo

PAULA ANDREA DIAZ VALENCIA
Firma Secretaria del Consejo